



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Ciencias Exactas y
 Naturales y Agrimensura

RESOLUCION Nº:
 CORRIENTES,

0496 20
 27 NOV 2020

VISTO el Expediente. TAD 09-2020-02961 por el cual la Secretaria Académica de la Facultad, Mgter Cristina L. Greiner, eleva una propuesta para la implementación de la Práctica Profesional Supervisada, adaptada al contexto de distanciamiento social en el marco de la pandemia por COVID-19;y

CONSIDERANDO que por Resolución 2020-104-APN-ME se instó a las universidades a dictar disposiciones a fin de sostener las medidas preventivas ante la emergencia sanitaria, asegurando el derecho a la educación mediante los dispositivos que estime pertinentes;

QUE por Resolución reciente la SPU señala: "... Que resulta imperioso dar continuidad a los procesos de graduación y emisión de títulos, priorizando aquellos correspondientes a las carreras de Ciencias de la Salud cuyos títulos conforman profesiones consideradas esenciales;

QUE si bien esta norma aplica a carreras de Ciencias de la Salud, las carreras de Ingeniería se encuentran comprendidas en el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior, ya que se trata de carreras reguladas por el Estado, cuyo ejercicio puede comprometer el interés público;

QUE la Práctica Profesional Supervisada es un requisito del Estándar de Acreditación de CONEAU para la obtención del título de Ingeniero;

QUE, ante la propuesta debe quedar establecido que el estudiante opta de manera libre y voluntaria realizar esta actividad de manera presencial habiendo sido informado sobre la posibilidad de realizar estas actividades en otro momento;

QUE, el estudiante opta por efectuarlas en la situación actual de distanciamiento social preventivo y obligatorio, cumpliendo los protocolos preventivos elaborados para la actividad presencial en el ámbito de la organización o institución donde realice las PPS:

LO aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudios criterio compartido por este Cuerpo en la sesión del día 27/11/2020;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
 CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
 R E S U E L V E:

ARTICULO 1º) APROBAR la implementación de la propuesta para la tramitación de Práctica Profesional Supervisada para Ingeniería Eléctrica, Ingeniería en Electrónica e Ingeniería en Agrimensura, según consta en los ANEXOS de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º) APLICAR la misma en tanto persista el aislamiento social en el contexto de Pandemia.-

ARTICULO 3º) REGISTRESE, Comuníquese y Archívese.-
 RMR/YV.-

Msc. Cristina Liliam Greiner
 Secretaria Académica
 F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.

Mgter. MARÍA VIVIANA GODOY GUGLIELMO
 DECANA
 Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
 Universidad Nacional del Nordeste

Enrique de Jesús Navarro
 Jefe Departamento Despacho
 F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°: 0496 20
CORRIENTES, 27 NOV 2020

ANEXO 1

Práctica Profesional Supervisada en contexto de pandemia
Requisitos y Circuito Administrativo

Requisitos:

1. El alumno debe
 - 1.1. Aprobar el Curso de capacitación de prevención de COVID-19, implementado por la Subsecretaría de Infraestructura, Salud y Seguridad en el Trabajo de FaCENA
 - 1.2. Completar el ANEXO 2: Declaración Jurada de conocimiento de medidas de prevención de COVID-19, y de no pertenecer a grupos de riesgo
 - 1.3. Completar el ANEXO 3: Declaración Jurada de empresa de poseer y cumplir con protocolo por COVID-19
 - 1.4. Completar el ANEXO 4: Consentimiento del alumno para realizar voluntariamente la PPS, en el marco de la pandemia y en las condiciones ofrecidas por la empresa y la FaCENA

Circuito administrativo:

1. El alumno inicia expediente (*) por Mesa de Entradas (MESA), mediante nota, según lo establecido en el Reglamento de PPS (Res 928 /05 CD ó 999 /12 CD, según corresponda) solicitando inicio de PPS, adjuntando:
 - 1.1. Programa de Actividades (Art. 7-Res 928 /05 CD ó Art. 6-999 /12 CD, según corresponda)
 - 1.2. ANEXO 2: DDJJ de conocimiento de medidas de prevención de COVID-19
 - 1.3. ANEXO 3: DDJJ de empresa de poseer protocolo por COVID-19
 - 1.4. ANEXO 4: Consentimiento del alumno para realizar voluntariamente la PPS

En el Asunto colocar: "Inicio PPS – nombre alumno"

2. MESA
 - 2.1. Verifica cumplimiento de documentación
 - 2.2. Inicia expediente
 - 2.3. Envía a Dirección Gestión Estudios (Estudios)
3. Estudios
 - 3.1. Elabora informe respecto a si el alumno cumple las condiciones para realizar la PPS
 - 3.2. Envía a MESA para Subsecretaría de Infraestructura, Salud y Seguridad en el Trabajo (SISST)
4. Subsecretaría de Infraestructura, Salud y Seguridad en el Trabajo
 - 4.1. Verifica la aprobación del curso
 - 4.2. Entrega del EPP
 - 4.3. Gestiona el seguro
 - 4.4. Envía a MESA para ser girado a Dirección Gestión Académica (Dir-Académica)
5. Dir-Académica
 - 5.1. gira el expediente al Departamento, para el Profesor Coordinador
6. Finalizada la PPS y presentado el informe, el Coordinador
 - 6.1. Remite el expediente, través del Departamento, a Dir-Académica, con propuesta de dos profesores del Departamento para constituir la mesa examinadora, y la fecha de la misma, que no deberá exceder los 30 (treinta) días de presentado el informe.

CLG/YV

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°: 0496 20
CORRIENTES, 27 NOV 2020

6.2. Ratifica la designación del Profesor/Profesional Orientador

7. Dir-Académica

7.1. Controla documentación y confecciona Resolución de Decana, para constituir mesa examinadora, integrada por el Profesor Coordinador y los dos profesores propuestos, con:

7.2. Nombre del alumno

7.3. Tema de la Práctica Profesional Supervisada

7.4. Nombre del Profesor/Profesional Orientador

7.5. Docentes y fecha de la mesa examinadora

7.6. Gira el expediente a Despacho

8. Despacho

8.1. Protocoliza y digitaliza resolución

8.2. Gira resolución al Departamento correspondiente

9. Para la defensa, se procederá según circuito establecido para defensa en modalidad virtual, mientras se encuentre vigente (Res. 640/20 D Ad-Ref – Ratif. 127/20 CD)

(*) TAD, mientras se encuentre vigente (Res. 624/20 D Ad-Ref – Ratif. 106/20 CD)

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°: 0496 20
CORRIENTES, 27 NOV 2020

ANEXO 2

DECLARACION JURADA – Medidas y Grupos de Riesgo

Declaro bajo juramento conocer las medidas básicas de prevención por COVID-19 y me comprometo a cumplirlas en la realización de las Practicas Profesional Supervisadas (PPS):

- uso protección ocular
- uso protector respiratorio
- uso del dispersor de solución desinfectante
- distanciamiento social de 2 metros
- lavado frecuente de manos
- evitar tocarse ojos, nariz y boca
- en el caso de síntomas, permanecer en el domicilio, aislarse, y comunicar a las autoridades sanitarias y a los responsables de la FaCENA y de la Empresa donde realiza la PPS.

Así mismo, declaro que no me encuentro en ninguno de los grupos de riesgos y población vulnerables, detallados en el ítem 3.4 de la RES. N° 365/20 CD

“3.4 GRUPOS DE RIESGO Y POBLACIONES VULNERABLES

a) Mayores de 65 años.

b) Trabajadoras embarazadas en cualquier trimestre.

c) Grupos de riesgo:

c.I Enfermedades respiratorias crónicas: hernia diafragmática, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), enfisema congénito, displasia broncopulmonar, traqueostomizados crónicos, bronquiectasias, fibrosis quística y asma;

c.II Enfermedades cardíacas: insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, reemplazo valvular, valvulopatías y cardiopatías congénitas.

c.III Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas (no oncohematológicas): VIH dependiendo del estatus (< de 350 CD4 o con carga viral detectable) o pacientes con VIH con presencia de comorbilidades independientemente del estatus inmunológico, utilización de medicación inmunodepresora o corticoides en altas dosis (mayor a 2mg/kg/día de metilprednisona o más de 20mg/día o funcional o anatómica (incluida anemia drepanocítica) y desnutrición grave.

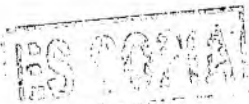
c.IV Pacientes oncohematológicas y trasplantados: tumor de órgano sólido en tratamiento, enfermedad oncohematológica hasta seis meses posteriores a la remisión completa, y trasplantados de órganos sólidos o de precursores hematopoyéticos

c.V Personas con obesidad.

c.VI Personas diabéticas.

c.VII Personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses.

c.VIII Toda persona que tenga indicación médica de guardar aislamiento por cualquier tipo de circunstancia relacionada con la emergencia sanitaria o los que defina la autoridad sanitaria nacional.”





Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION Nº: 0496 20

CORRIENTES, 27 NOV 2020

Estudiante que realizará PPS

Nombre y Apellido	
DNI	
Carrera	
Firma	
Lugar	
Fecha	

[Handwritten signature]

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION Nº: 0496 20
CORRIENTES, 27 NOV 2020

ANEXO 3

DECLARACION JURADA – Protocolo vigente de la Empresa/Institución

Manifiesto en carácter de declaración jurada que la Empresa/Institución
..... posee y cumple protocolo de prevención de
COVID-19.

Responsable de la empresa

Nombre y Apellido	
DNI	
Cargo	
Firma	

Lugar:	
Fecha:	

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Ciencias Exactas y
 Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°: 0496 20
 CORRIENTES, 27 NOV 2020

ANEXO 4

COMPROMISO VOLUNTARIO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS
 PROFESIONALES SUPERVISADAS

En el marco de la pandemia declarada por la OMS en relación con el Coronavirus COVID-19 y la emergencia pública sanitaria establecida por la Ley N° 27541, el DNU N°260/2020, y de acuerdo a la Resolución N°/2020 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste, sobre la autorización de actividades presenciales de Práctica Profesional Supervisada, asumo el siguiente compromiso:

Yo _____, DNI _____,
 Legajo _____,

estudiante de la carrera _____,
 acepto, por mi propia voluntad, realizar Práctica Profesional Supervisada -en adelante PPS- en la organización/institución/empresa, presencialmente, luego de haber conocido y comprendido en su totalidad la información sobre dicha actividad y los riesgos directos e indirectos a los que me expongo debidos al COVID-19. Declaro también que he sido informado sobre la posibilidad de realizar la PPS en otro momento, y me comprometo a:

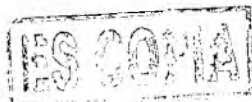
1. Conocer y cumplir los protocolos preventivos elaborados para la actividad presencial en el ámbito de la organización/institución/empresa donde realice las prácticas.
2. Tratar, dentro de mis posibilidades, no utilizar el transporte público de pasajeros para dirigirme al lugar de realización de las prácticas.
3. No asistir a las prácticas en caso de presentar sintomatología sugestiva de COVID-19 o ser contacto estrecho de caso positivo.

Atento a tratarse de una actividad riesgosa y voluntaria, la que podría postergarse hasta tanto las autoridades sanitarias ofrezcan medidas preventivas eficaces, me responsabilizo personalmente de las posibles consecuencias dañinas ocasionadas por el COVID-19, y habiendo sido debidamente asesorado al respecto, renuncio por lo anterior a realizar reclamo alguno a las instituciones participantes de las prácticas (FaCENA-UNNE, Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza, organización/institución/empresa, entre otros) en caso de contagio por COVID-19, de mi persona y/o grupo familiar conviviente.

Firma: _____

Aclaración:

DNI: _____ Corrientes, ___/___/___





Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°: 0496 20
CORRIENTES, 27 NOV 2020

ANEXO 5

ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Se deja constancia de la entrega del Equipo de Protección Personal y se notifica sobre la obligación de uso y conservación de los mismos. El EPP incluye los siguientes elementos:

- protección ocular (exposición a proyecciones)
- protector respiratorio (exposición a proyecciones)
- dispensar con solución desinfectante

Responsable de entrega

Nombre y Apellido	
Area	
Firma	

Estudiante que realizará PPS

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal suministrados por la FaCENA con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para la entidad, las cuales contribuyen a mi bienestar mental, físico y social.

Nombre y Apellido	
DNI	
Carrera	
Firma	
Lugar	
Fecha	

ES COPIA